

ACTA EXTRAORDINARIA 52-2021: Acta número cincuenta y dos correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada virtualmente por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las diez horas con treinta minutos del tres de diciembre del dos mil veintiuno presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud (presente desde su lugar de residencia); con la asistencia de los siguientes miembros: Jorge Eduardo León Sáenz, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (presente desde su lugar de residencia); Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas (presente desde su lugar de residencia) y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de residencia) y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de residencia). Se deja constancia que la sesión se realiza excepcionalmente a través de la plataforma Teams atendiendo las disposiciones nacionales sanitarias del Ministerio de Salud a raíz de la pandemia por el Covid-19. -----

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Las señoras Ana Xochilt Alarcón Zamora, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional, María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, los señores Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas y Javier Gómez Jiménez, Director Ejecutivo. -----

En ausencia del señor Fernández Camacho, Secretario, asume la secretaria durante esta sesión el señor León Sáenz. -----

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N°52-2021. -----

ARTICULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria N°52-2021. -----

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión extraordinaria N°52-2021. **APROBADO.** -----

CAPITULO II. RESOLUTIVOS. -----

ARTICULO 2: Resolución Administrativa MCJ-DM-206-2021 dictada por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud a las diez horas cincuenta minutos del veintiuno de octubre de 2021, recibida el 23 de noviembre de 2021, referente a las gestiones interpuestas por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, en representación de la señora Noemy Méndez Madrigal, concretamente recusación contra todos los miembros de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Se resuelve lo siguiente: **1.** Rechazar por improcedente, en todos sus extremos la gestión de recusación contra todos los miembros de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. **2.** Rechazar, por improcedente, en todos sus

extremos la gestión de nulidad absoluta interpuesta por el señor Menayo Domingo, en representación de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna del Archivo Nacional, sobre la Resolución Administrativa MCJ-DM-119-2021 de las ocho horas treinta minutos del dieciséis de julio del dos mil veintiuno, en la que se contestó la solicitud de aclaración y adición con respecto a la resolución MCJ-DM-030-2021 de las once horas treinta minutos del diecisiete de marzo del dos mil veintiuno, así como la recusación presentada contra la ministra. **3.** Rechazar, por improcedente, en todos sus extremos la gestión de nulidad absoluta interpuesta por el señor Menayo Domingo, sobre la resolución emitida por ese Despacho Ministerial MCJ-DM-030-2021 de las once horas treinta minutos del diecisiete de marzo del dos mil veintiuno. **4.** Rechazar por improcedente, en todos sus extremos el recurso de reposición interpuesto por el señor Menayo Domingo, -el recurrente presentó un Recurso de Revocatoria y Apelación, que según lo señalado en líneas anteriores lo procedente es conocer sus alegatos como un recurso de reposición- sobre la resolución emitida por ese Despacho Ministerial MCJ-DM-030-2021 de las once horas treinta minutos del diecisiete de marzo del dos mil veintiuno. **5.** Con base en lo anterior, “Se Mantiene En Todos Sus Extremos” lo consignado en las resoluciones MCJ-DM-119-2021 de las ocho horas treinta minutos del dieciséis de julio del dos mil veintiuno y MCJ-DM-030-2021 de las once horas treinta minutos del diecisiete de marzo del dos mil veintiuno. **6.** De conformidad con el artículo 126 inciso d) de la Ley General de la Administración Pública, y en consulta con la Asesoría Legal de esa Cartera Ministerial, el tema objeto de la presente resolución carece de ulterior recurso, por lo que se da por agotada la vía administrativa, de manera que en el interés de reiterar los argumentos de forma o fondo que estime la parte procedimentada afines a su derecho de defensa, acuda a la vía jurisdiccional respectiva. Devuélvase el expediente administrativo PAOD-01-AN-2018 a la Junta Administrativa del Archivo Nacional para que continúe, con lo que en derecho corresponda, en el marco del procedimiento que bajo sus competencias y potestades ha instaurado en contra de la señora Méndez Madrigal, Auditora Interna de ese Órgano Desconcentrado. -----

Los señores miembros de esta Junta Administrativa acogen la Resolución Administrativa MCJ-DM-206-2021 dictada por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud (MCJ), al comprobarse improcedente, en todos sus extremos la gestión de recusación contra todos los miembros de este órgano colegiado y se da por agotada la vía administrativa. Como ha sido indicado en diversas sesiones de la Junta, es necesario que culmine el proceso, el avance del cual se ha prolongado mucho más allá del tiempo razonable para que fueran presentados y analizados los hechos, en el debido proceso seguido para llegar

a la verdad objetiva. En el uso del derecho de defensa de parte de la señora Auditora Interna y de su representante el señor Antonio Menayo, ha llegado a niveles que han llegado a perjudicar, al distraer tanto a la Junta como a la Administración, de temas que por su forma y fondo requieren de particular atención para la buena marcha de la institución. -----

Con base en la Resolución Administrativa MCJ-DM-206-2021, esta Junta procederá a atender los pendientes que tenga en pausa a raíz de la recusación existente. -----

ACUERDO 2.1. Trasladar a los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Ramsés Fernández Camacho y Walter Chaves Herrera, miembros del Órgano Director del procedimiento ordinario administrativo 01-PAOD-AN-2018, para su conocimiento la Resolución Administrativa MCJ-DM-206-2021 dictada por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud a las diez horas cincuenta minutos del veintiuno de octubre de 2021, recibida el 23 de noviembre de 2021, referente a las gestiones interpuestas por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, en representación de la señora Noemy Méndez Madrigal, concretamente recusación contra todos los miembros de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. De conformidad con lo indicado en la Resolución MCJ-DM-206-2021, se solicita al Órgano Director continuar con el Procedimiento 01-PAOD-AN-2018. Enviar copia acuerdo a la Dirección General y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. **APROBADO.** -----

ACUERDO 2.2. Trasladar a la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, la Resolución Administrativa MCJ-DM-206-2021 dictada por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud a las diez horas cincuenta minutos del veintiuno de octubre de 2021, recibida el 23 de noviembre de 2021, referente a las gestiones interpuestas por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, en representación de la señora Noemy Méndez Madrigal, concretamente recusación contra todos los miembros de la Junta Administrativa del Archivo Nacional y solicitar, que en vista que ya está resuelta la recusación, proceda a remitir a esta Junta los asuntos que este órgano colegiado tiene pendientes de resolver y que se encontraban suspendidos hasta tanto se resolviera esa gestión por parte de la señora Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud (MCJ). Enviar copia acuerdo a la señor Dirección General y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. **APROBADO.** -----

ARTICULO 3: Escrito Auto-ODP-04-exp-03-2021 del 27 de octubre de 2021, mediante el que la señora Melissa Castillo Calivá, Analista de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial del Ministerio de Cultura y Juventud y los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta Administrativa, todos miembros del órgano

director del procedimiento administrativo de ejecución de garantía de cumplimiento contra Paneltech S.A., solicitan como prueba para mejor resolver, que a la brevedad se les facilite copias certificadas o firmadas digitalmente de los siguientes tres documentos: **A-** Acta 09-2019 de esta Junta Administrativa, **B-** Oficio DGAN-JA-139-2019 del 15 de marzo de 2019 y **C-** Oficio sin número de la empresa Constructora Navarro y Avilés del 25 de marzo de 2019, como respuesta al oficio DGAN-JA-139-2019. -----

ACUERDO 3. Comisionar a la Secretaria de Actas de esta Junta Administrativa, para que proceda a facilitar copias certificadas o firmadas digitalmente de los siguientes tres documentos: **A-** Acta 09-2019 de esta Junta Administrativa, **B-** Oficio DGAN-JA-139-2019 del 15 de marzo de 2019 y **C-** Oficio sin número de la empresa Constructora Navarro y Avilés del 25 de marzo de 2019, como respuesta al oficio DGAN-JA-139-2019. En atención al escrito Auto-ODP-04-exp-03-2021 del 27 de octubre de 2021, mediante el que la señora Melissa Castillo Calivá, Analista de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial del Ministerio de Cultura y Juventud y los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta Administrativa, todos miembros del órgano director del procedimiento administrativo de ejecución de garantía de cumplimiento contra Paneltech S.A. Se comisiona en el acto, al señor Javier Gómez Jiménez, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa para que proceda a certificar los documentos solicitados. Enviar copia de este acuerdo a la Dirección General, a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y al Órgano Director 01-PAOD-AN-2018. **APROBADO.** -----

ARTICULO 4. Escrito sin número del 16 de noviembre de 2021, recibido el mismo día, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, de calidades constantes en autos, mediante el que interpone apelación y nulidad absoluta contra la resolución JAAN-29-2021 de las nueve horas del diez de noviembre del dos mil veintiuno, que resolvió la impugnación contra el acuerdo 4.1, tomado en la sesión ordinaria 35-2021 del 25 de agosto de 2021. -----

ACUERDO 4. Trasladar a la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría, el escrito sin número del 16 de noviembre de 2021, recibido el mismo día, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, mediante el que interpone apelación y nulidad absoluta contra la resolución JAAN-29-2021 de las nueve horas del diez de noviembre del dos mil veintiuno, que resolvió la impugnación contra el acuerdo 4.1, tomado en la sesión ordinaria 35-2021 del 25 de agosto de 2021, para que asesore a esta Junta sobre lo que procede. Enviar copia de este acuerdo a la Dirección General y a la señora Carmen

Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. **APROBADO.** -----

ARTICULO 5: Oficio DGAN-AI-092-2021 del 16 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, dirigido a la Junta Administrativa y al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, mediante el que agradece el interés de esta Junta en la adecuada calificación del personal de la Auditoría Interna y aclara que la razón de contratar el taller fue la exigua disponibilidad presupuestaria del 2021 que impedía tomar cualquier otro curso, aunada a la necesidad imperiosa de actualización. Se comunica que el Centro de Investigación y Capacitación de la Universidad de Costa Rica (CICAP9) abrirá para febrero próximo un Programa Especializado en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) de 120 horas de duración, con un costo de ¢586.494 (quinientos ochenta y seis mil cuatrocientos noventa y cuatro colones 00/100) costo referencial del programa que inició en noviembre de 2021, sujeto a ajustes por inflación y otros, indica que este programa sería el idóneo y necesario para la Auditoría Interna, se ofrece en el horario de la noche. -----

ACUERDO 5. Trasladar a la señora Sonia Patricia Arrones Cordero, Gestión del Desarrollo y de las Relaciones Humanas y Sociales el oficio DGAN-AI-092-2021 del 16 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, para que revise la solicitud respectiva y se asegure la asignación del recurso presupuestario a la Auditoría Interna en capacitación, que recién fue aprobado por la Asamblea Legislativa. Enviar copia de este acuerdo a la Dirección General, a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **APROBADO.** -----

Al ser las once horas con doce minutos se levanta la sesión. -----

Sr. Dennis Portuguez Cascante

Presidente

Sr. Jorge Eduardo León Sáenz

Primer Vocal